



ACTA DE CONSTITUCIÓN

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 31 de octubre de 2023
Nº PLAZA: 001
CENTRO: E.T.S. DE ING. DE CAMINOS CANALES Y P.
CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR PERMANENTE LABORAL , t.c.
DEPARTAMENTO: CIENCIA DE MATERIALES
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA
PERFIL DOCENTE: " BIOMATERIALES I" e "INSTRUMENTACIÓN "
PERFIL INVESTIGACIÓN: 3312-"TECNOLOGÍA MATERIALES

De acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada

en Madrid, a 10 de ENERO de 2024

PRESIDENTE Categoría Docente
D. GUSTAVO VICTOR GUINEA TORTUERO CU (21/09/2001)

VOCALES
D. JOSÉ PEREZ RIGUEIRO CU (28/05/2020)
D^a MARÍA PAZ PINILLA CEA TU (13/03/2006)
D. ANDRÉS VALIENTE CANCHO DLPE (05/09/2023)

SECRETARIO
D. GUSTAVO RAMÓN PLAZA BAONZA TU (17/09/2012)

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración, cuantificando los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, respetando el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, publicándose en el tablón de anuncios.

Se determina asimismo el lugar, fecha y hora del primer ejercicio para el único concursante, que se indican a continuación:

CONCURSANTE: GONZALEZ BERMUDEZ, Blanca De Los Reyes

Lugar: SALA SEMINARIOS DEL DPTO CIENCIA MATERIALES, ETSI CAMINOS-UPM

Fecha: 10 / 01 / 2024

Hora: 10:30



Madrid, a 10 de ENERO de 2024

El Presidente

Fdo: D. GUSTAVO VICTOR GUINEA TORTUERO

El Vocal

Fdo: D. JOSÉ PEREZ RIGUEIRO

El Vocal

Fdo: D.ª MARÍA PAZ PINILLA CEA

El Secretario

Fdo: D. GUSTAVO RAMÓN PLAZA BAONZA

El Vocal

Fdo: D. ANDRÉS VALIENTE CANCHO



ANEXO AL ACTA DE CONSTITUCIÓN: CRITERIOS DE VALORACION

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.8 de la convocatoria, esta Comisión establece los siguientes CRITERIOS Y VALORES MÁXIMOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO tomando como referencia el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005:

PRIMERA PRUEBA:

VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE Y PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR

Se valorará (150 puntos):

1) VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (100 puntos)

A) Formación académica: 10 puntos

Se valorarán los siguientes méritos:

- El expediente académico y los premios extraordinarios.
- El grado de doctor y el premio extraordinario de Doctorado.
- Una segunda titulación.
- Las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas).
- La realización del proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc).
- Otros premios académicos.
- El título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio.
- El grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto, la documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM.
- Las becas recibidas durante el período de formación.

B) Formación complementaria: 5 puntos

Se valorarán, entre otros, los cursos de formación docente, los cursos de postgrado y la asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada.

C) Experiencia docente: 15 puntos

Se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada. En esta valoración se tendrá en cuenta el tipo de actividad realizada en relación a las asignaturas impartidas, así como la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente.

En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad. Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado.

D) Experiencia investigadora: 20 puntos

Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada. En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, la entidad financiadora y los recursos obtenidos, así como el carácter internacional del proyecto. También se valorará la dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales, y el número de ellas finalizadas y su calificación.

E) Experiencia profesional: 10 puntos

Se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión.



POLITÉCNICA

F) Producción académica y científica: 30 puntos

Se considerarán:

- Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos.
- Libros y capítulos de libros.
- Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección.
- Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc.

G) Otros méritos: 10 puntos

Se considerarán:

- Desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria.
- Estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración.
- Organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional
- Participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación
- Participación en consejos editoriales de revistas científicas
- Participación en jurados de premios
- Traducción de obras científicas o técnicas
- Premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión

2) VALORACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR (50 puntos)

A) Adecuación de los proyectos docente e investigador con los estudios impartidos en la ETSI Caminos de la UPM y el departamento de Ciencia de Materiales, y la actividad investigadora desarrollada en éste último (20 puntos).

B) Adecuación del proyecto docente como investigador a las actividades correspondientes al perfil de la plaza (20 puntos).

C) Claridad, rigor y orden en la exposición y defensa de los contenidos (10 puntos).

Finalizada la primera prueba se obtendrá la puntuación de cada uno de los candidatos, y pasarán a la segunda prueba aquellos que obtengan al menos 50 puntos y tres votos favorables de los miembros de la Comisión de Selección.

Andrés Valiente
Gustavo Pérez



POLITÉCNICA

**SEGUNDA PRUEBA:
VALORACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE UNA LECCIÓN DEL PROGRAMA INCLUIDO EN EL PROYECTO
DOCENTE**

Se valorará (150 puntos):

- A) Claridad en la exposición (30 puntos).
- B) Rigor en el tratamiento de la información (30 puntos).
- C) Relevancia de la lección en el programa de la asignatura (30 puntos).
- D) Distribución del tiempo (30 puntos).
- E) Asimilabilidad de los contenidos (30 puntos).

Finalizada la segunda prueba, sólo podrán ser propuestos aquellos candidatos que tengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión de Selección.

VALORACIÓN FINAL:

La ponderación de las pruebas será la siguiente:

- Primera prueba: 50%
- Segunda prueba: 50%

La propuesta final de la Comisión de Selección estará ordenada en orden descendente de acuerdo a la puntuación total obtenida por los candidatos propuestos.

[Handwritten signature]

Custodio Ponce

Andrés Valiente